

**ASISTENTES:****PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup> M. CARMEN MELERO SASTRE.

**CONCEJALES:**

Partido Socialista Obrero Español:  
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE.  
D<sup>a</sup> BEATRIZ MARCOS GARCÍA.  
D<sup>a</sup> ELVIRA HERRERO GARCÍA.  
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA.  
D. FCO. JAVIER BERMEJO SOTO.

Partido Popular:  
D. ALVARO PAJAS CRESPO.  
D. SANTIAGO DE VAL MARTÍN.  
D<sup>a</sup> RAQUEL VELASCO CORRAL.  
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ

Agrup. Indep. La Granja-Valsaín:  
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.  
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO.

**FALTAN SIN EXCUSA:****SECRETARIO:**

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN.

**INTERVENTOR:****TESORERO:**

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRIA.

**SESIÓN NÚM. 02/2011****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En el Real Sitio de San Ildefonso de San Ildefonso, siendo las 9 horas y 10 minutos del día **27 de abril de 2011**, se constituyó EL PLENO, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1<sup>a</sup> Convocatoria, bajo la presidencia de la Primera Teniente de Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporación. Asiste también el Sr. Tesorero municipal.

La Sra. Primer Teniente de Alcalde explica que le corresponde asumir la presidencia de la sesión, al no poder asistir a la misma el Sr. Alcalde, quien se encuentra en Madrid atendiendo a un compromiso oficial ineludible. Excusa también la inasistencia, por motivos laborales, del Concejel D. Nicolás Hervás Domingo.

A continuación se refiere al obsequio que esta vez reciben los Sres. Concejales y funcionarios asistentes a la sesión, que consiste en un CD en cuya edición ha cooperado el Ayuntamiento pues conmemora el 125 aniversario de la Rondalla "GranVals", compuesta por vecinos del municipio, incluido un Concejel, al que aprovecha para felicitar.

Acto seguido se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se tomaron los siguientes ACUERDOS:

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA Nº 1/2010, DE 24/01/2011, ORDINARIA.**

D<sup>a</sup> Carmen Melero (Grupo PSOE) señala que el acta refleja con bastante aproximación lo ocurrido en el Pleno, pero como en esta ocasión incluso se ha solicitado por un Concejal el registro en audio de la sesión, entiende que el punto tercero de este acta debiera transcribirse literalmente en esta ocasión, por lo que solicita que quede el asunto sobre la mesa, para aprobar el acta, una vez efectuada dicha corrección, conjuntamente con el acta de la presente sesión, en la última sesión de esta legislatura.

Al mostrarse de acuerdo con la petición los Portavoces de los otros dos Grupos presentes, el borrador de referencia quedó sobre la mesa, para su posterior aprobación en los términos indicados.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LOS MISMOS.**

Dando cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los decretos aprobados por la Alcaldía, desde el nº 81/2011, de 22 de febrero, al nº 180/2011, de 20 de abril, así como de las resoluciones dictadas por la Concejalía Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente desde la nº 14/2011, de 16 de febrero, a la nº 42/2011, de 8 de abril.

**D. José Luis Aragüe, por AIGV,** solicita aclarar la fecha de los decretos nº 139/2011, y el nº 123/2011.

**La Presidencia** aclara que el primero se trata del expediente de la Senda de La Pedrona, y el segundo sobre el nombramiento de la Interventora accidental.

**3.- APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO A 01-01-2011.**

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo, que dice así:

*“Se ha recibido de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística comunicación de la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2011 y, según lo dispuesto en el apartado IV de la Resolución*

*de 16/12/2003. de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General para la Administración Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón Municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, el Ayuntamiento ha remitido al INE antes del 10 de abril, la cifra de población resultante de la revisión realizada por el mismo.*

*De acuerdo con el procedimiento establecido en la antedicha Resolución, ha resultado el siguiente resumen provisional de habitantes a 1-1-2011:*

<b>TOTAL HOMBRES</b>	<b>2.820</b>
<b>TOTAL MUJERES</b>	<b>2.882</b>
<b>TOTAL HABITANTES</b>	<b>5.702</b>

*Según dispone el Art. 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus Padrones Municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior.*

*Por cuanto antecede se propone la adopción por el Pleno del siguiente ACUERDO:*

**ÚNICO.-** *Aprobar las cifras provisionales del Padrón Municipal de Habitantes que anteriormente se indican, referidas a 1-1-2011."*

Abierta deliberación se produjeron, en síntesis, las siguientes intervenciones:

**D. José Luis Aragüe, por el Grupo A.I.G.V.**, sobre el punto anterior quiere aclarar si el decreto nº 108 en el que pone 2010, si se trata de un error material y es un decreto de 2011, a lo que se le responde que efectivamente es un error y el decreto es el nº 108/2011.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los once Concejales presentes de los trece que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó prestar su aprobación a la propuesta transcrita.

#### **4.- APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y DE DECLARACIÓN DE BIENES.**

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo, que dice así:

---

*“El apartado 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley estatal del Suelo (Ley 8/2007, de 27 de mayo), regula las declaraciones de bienes y de intereses de los miembros de las Corporaciones locales, indicando que tales declaraciones deben ser “efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos”.*

*En cumplimiento de tal previsión legal, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*Primero.- Aprobar, conforme obran en el expediente, los modelos de declaración de bienes y de causas de posible incompatibilidad y de actividades de los miembros de esta Corporación municipal, que será aplicable a los Concejales elegidos a partir de las elecciones convocadas para el 22 de mayo de 2011.*

*Segundo.- No obstante, al cesar los miembros de la actual Corporación, formularán las citadas declaraciones en los mismos impresos utilizados con ocasión de su toma de posesión.”*

**La Presidencia** aclara que se trata de una declaración de bienes y posibles situaciones de incompatibilidad que rellenan los Concejales cuando entran a formar parte de la Corporación municipal. Es una declaración que se va a formular cada año y se va a probar un nuevo modelo. Los Concejales salientes volverán a rellenar el mismo modelo que rellenaron hace cuatro años, para que sea más sencilla la comparación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los once Concejales presentes de los trece que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a la propuesta transcrita, adoptando los acuerdos referidos en ella.

#### **5.- DESIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS ELECTORES QUE DEBERÁN ACTUAR COMO PRESIDENTES, VOCALES Y SUPLENTE EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 22 DE MAYO DE 2011.**

Por el Secretario se da cuenta de que para la realización del sorteo se va a utilizar la aplicación informática diseñada a tales efectos e incorporada al programa “Conoce v.3.2.0”, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística.

A tales efectos se despliega la pantalla existente en la pared posterior del Salón de Sesiones, a la que está conectada el ordenador del Negociado de Registro. Los Sres. Concejales abandonan momentáneamente sus asientos y pasan a ubicarse en el espacio reservado al público para poder ver con más comodidad los datos en la pantalla.

Dada la orden, el programa informático procede a la selección aleatoria de los miembros de las Mesas electorales, dando el Secretario lectura a sus nombres, que son los siguientes:

**DISTRITO 1°      SECCIÓN 1ª      MESA A**

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Orden Lista</b>	<b>Documento</b>
<b>Presidente</b>	MARIA JULIA CUESTA CABREJAS	316	03447303V
<b>1° Sup. Presidente</b>	JOSE MARIA ANDRÉS MALDONADO	46	03420721T
<b>2° Sup. Presidente</b>	MAXIMINO GONZALO BARTOLOMÉ	563	03460926R
<b>1° Vocal</b>	OSCAR HERNÁNDEZ SERRANO	589	03455242K
<b>1° Sup. 1° Vocal</b>	JESÚS GARCÍA ROZAS	467	03441603K
<b>2° Sup. 1° Vocal</b>	MARIA JIMÉNEZ TORQUEMADA	649	03469735R
<b>2° Vocal</b>	RAQUEL GARCIA LOPEZ	442	05424046W
<b>1° Sup. 2° Vocal</b>	PEDRO BAYON GARCIA	111	70232015C
<b>2° Sup. 2° Vocal</b>	M. JOSE GONZALEZ LOPEZ	550	03450203L

**DISTRITO 1°      SECCIÓN 1ª      MESA B**

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Orden Lista</b>	<b>Documento</b>
<b>Presidente</b>	GLORIA DEL SASTRE MARTÍN	493	03456984S
<b>1° Sup. Presidente</b>	CRISTINA SAYALERO BERMEJO	503	70254684B
<b>2° Sup. Presidente</b>	FUENCISLA MARINAS TORREGO	109	03383828E
<b>1° Vocal</b>	FROILAN PEREZ AYLLON	316	53529982N
<b>1° Sup. 1° Vocal</b>	MONICA DE PABLOS GONZÁLEZ	271	03465568C
<b>2° Sup. 1° Vocal</b>	OSCAR SANCHO LUNA	450	70244655X
<b>2° Vocal</b>	FRANCISCO AURELIO MARTÍN PELAEZ	153	70240712T
<b>1° Sup. 2° Vocal</b>	FRANCISCA MUÑOZ ANDRADES	222	31599363P
<b>2° Sup. 2° Vocal</b>	MATILDE SAGARDIA GOMEZ DE LIAÑO	433	07723104A

**DISTRITO 1°      SECCIÓN 2ª      MESA A**

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Orden Lista</b>	<b>Documento</b>
<b>Presidente</b>	CRISTINA GOMEZ CASADO	445	70244324R
<b>1° Sup. Presidente</b>	MARIA VICTORIA ALVAREZ FERNAUD	36	78707553N
<b>2° Sup. Presidente</b>	AUREA JUÁREZ GALINDO	598	03430779F
<b>1° Vocal</b>	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ	481	35547060P
<b>1° Sup. 1° Vocal</b>	FCO. DE BORJA HERRERO DE DIEGO	535	70252480S
<b>2° Sup. 1° Vocal</b>	MARIA TERESA BURGOS GIL	143	70232002F
<b>2° Vocal</b>	CARLOS CAÑAS SANZ	171	70250273Q
<b>1° Sup. 2° Vocal</b>	MARIA DE LA CRUZ BENITO MERINO	106	70247402C
<b>2° Sup. 2° Vocal</b>	MARIA CONCEPCIÓN GARAIZABAL VALLE	370	51427399C

**DISTRITO 1°****SECCIÓN 2ª****MESA B**

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Orden Lista</b>	<b>Documento</b>
<b>Presidente</b>	RAUL SEGOVIA PINACHO	447	09324715D
<b>1° Sup. Presidente</b>	JESÚS MORA MARTÍN MORENO	193	05695315D
<b>2° Sup. Presidente</b>	PAULINA RASCON SAN MIGUEL	318	03466932G
<b>1° Vocal</b>	OFELIA MIRALLES PARRA	167	51644486X
<b>1° Sup. 1° Vocal</b>	CRISTINA ROBLEDO YUSTE	335	70261516N
<b>2° Sup. 1° Vocal</b>	ALMUDENA VALDENEBRO PEREZ	487	70236068W
<b>2° Vocal</b>	NATIVIDAD E OROSA RAMÍREZ	227	00247841Q
<b>1° Sup. 2° Vocal</b>	MARIANO MONEDERO MATEO	177	70227193M
<b>2° Sup. 2° Vocal</b>	ALFREDO MONTES MATESANZ	188	03435495P

**DISTRITO 1°****SECCIÓN 3ª****MESA A**

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Orden Lista</b>	<b>Documento</b>
<b>Presidente</b>	M. DEL CARMEN DOMINGO PINILLOS	294	03454996M
<b>1° Sup. Presidente</b>	LAURA ARCONES ALVARO	068	50981890K
<b>2° Sup. Presidente</b>	INES DE LA CRUZ GALINDO	265	03442945Y
<b>1° Vocal</b>	MARIANO GARCIA GONZALEZ	398	03401268M
<b>1° Sup. 1° Vocal</b>	MONICA GOMEZ PUENTE	480	01933505X
<b>2° Sup. 1° Vocal</b>	LUIS JAVIER ARRIBAS GARCIA	094	03448494N
<b>2° Vocal</b>	JESÚS MARIA FERNÁNDEZ PLAZA	335	03465254M
<b>1° Sup. 2° Vocal</b>	EMILIA FERNÁNDEZ CORRAL	323	03439275Q
<b>2° Sup. 2° Vocal</b>	VICENTE COTERO MONZÓN	258	03461517V

**DISTRITO 1°****SECCIÓN 3ª****MESA B**

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Orden Lista</b>	<b>Documento</b>
<b>Presidente</b>	DANIEL MARCOS DEL BARRIO	051	70254373E
<b>1° Sup. Presidente</b>	YOLANDA TEJEDA RODRÍGUEZ	500	52356515M
<b>2° Sup. Presidente</b>	FERNANDO SUAREZ DE TANGIL MENESES DE OROZCO	475	00249844H
<b>1° Vocal</b>	JOSE JAVIER SÁNCHEZ ALVADALEJO	412	03379498Q
<b>1° Sup. 1° Vocal</b>	CONSUELO VELASCO CORRAL	559	03430226Y
<b>2° Sup. 1° Vocal</b>	JULIO RUBIO MARTÍN	388	03458009M
<b>2° Vocal</b>	EVA MARIA TORRES DE FRUTOS	514	03451519R
<b>1° Sup. 2° Vocal</b>	MARIA NAZARETH POSTIGUILLO BAYON	307	03471205E
<b>2° Sup. 2° Vocal</b>	ESTEBAN RUEDA PACHECO	390	50081394K

**DISTRITO 2°****SECCIÓN 1ª****MESA UNICA**

<b>Cargo</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Orden Lista</b>	<b>Documento</b>
<b>Presidente</b>	ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DE ANDRES	611	70249344F
<b>1° Sup. Presidente</b>	ESTHER GIL GONZALEZ	294	02663381G
<b>2° Sup. Presidente</b>	ENRIQUE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	344	51355611S
<b>1° Vocal</b>	MARIA ROSA BENITO ABADES	075	03438968P
<b>1° Sup. 1° Vocal</b>	JAIME HUERTAS DORREGO	381	70244879G
<b>2° Sup. 1° Vocal</b>	YOLANDA GARCIA MARCOS	265	03469522H

<b>2º Vocal</b>	JOSE LUIS ARRIBAS CALVO	059	03429429Z
<b>1º Sup. 2º Vocal</b>	MARIA ISABEL RODRÍGUEZ SASTRE	626	03445375K
<b>2º Sup. 2º Vocal</b>	MARTA BERROCAL DE LA MATA	095	70256107P

Finalizado el sorteo, se reintegran los Sres. Concejales a sus ubicaciones habituales en el Salón de Sesiones.

### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D. Álvaro Pajas, por el PP,** pregunta si tienen conocimiento desde el Ayuntamiento de porqué no se hacen más cortas en el Pinar de Valsaín. En segundo lugar, ruega que ya que la Asociación Taurina lleva varios años pidiendo un local y no se les ha facilitado un local, teniendo en cuenta la enorme labor que vienen realizando desde hace muchos años, creen que ya en las antiguas escuelas tiene que haber uno para facilitárselo inmediatamente.

Sobre el Paseo del Pocillo, nº 17, pregunta cómo está el expediente y si pueden aclarar qué pasó el día anterior por la tarde.

**D. Juan Carlos Gómez Matesanz, por el PP,** señala que acaba de llegar del Campo de Polo y ha visto cómo han desmantelado la Tribuna y han tirado hacia arriba con unas vigas modernas de hierro. Le gustaría preguntar qué ha pasado y si no se va a rehabilitar como estaba. Que se pare lo antes posible, está bien la rehabilitación pero por lo que ha podido ver, no es rehabilitación, se ha desmantelado.

**D. José Luis Aragüe, por AIGV,** también iba a preguntar sobre lo mismo porque no sabe si estará protegida la Tribuna del Campo de Polo en algún sentido.

Pregunta en qué estado se encuentra el *picón* al que se refirió en otro Pleno sobre el que se estaba en conversación con los dueños de la finca de la Calle Baños.

**D. Samuel Alonso Llorente, por el PSOE,** en relación con el local para la Asociación Taurina indica que lleva cuatro años trabajando codo con codo con la misma en la preparación de los festejos taurinos que se realizan en el municipio, subvenciones que solicitan y reuniones. Hace tres semanas que solicitaron un local y a él en persona también se lo han solicitado. Se ha reunido con ellos y a falta de darles las llaves se les proporcionará uno en las antiguas escuelas, donde también está la Asociación de Cazadores, Foro Local y todas las demás Asociaciones del municipio que están solicitando el tener un lugar de reuniones. Tienen tanto en el Centro de Jubilados, como en la Casa de la Cultura en la planta semisótano un local para reunirse. Está cubierta la solicitud, solo falta llevar unas mesas y unas sillas, y darles la llave.

**La Presidencia**, contesta sobre la pregunta realizada en relación con las cortas de Valsaín indica que desde que se firmó el Convenio hay una estrecha relación sobre la gestión del pinar. No se corta menos, se presupone que se seguirán cortando alrededor de unos 30.000m<sup>3</sup>. Se ha retrasado una corta por una cuestión administrativa. Se ha entrado en una temporada en la que ya no se puede cortar porque la madera se azula. Supone que si así lo consideran conveniente se hará en Octubre, que es cuando comienza la temporada de corta.

Ponen especial cuidado desde Parques Nacionales en el mantenimiento de esas cortas, y el empleo de todas las empresas de la localidad que se dedican a la extracción silvopastoral.

En cuanto al expediente de Pocillo nº 17, explica que se trata de un expediente que siempre han podido consultar en Secretaría, sobre la consecución de un vial mediante expropiación. En el día anterior lo único que se hizo fue que se comenzaron por parte de los vecinos las obras de urbanización y el anterior propietario tuvo ciertos inconvenientes, personándose. Mostró su disconformidad, llevando, supone, dos testigos. Las obras siguen su curso, no hay una paralización porque ya el Juzgado una vez resolvió en contra de la paralización de las obras, que uno de los anteriores propietarios, D. Juan Luis Figueredo, había interpuesto en el Juzgado. Ya se resolvió de manera favorable a la consecución de las obras, desestimando sus pretensiones.

Al caldearse un poco el ambiente, solicitó que se paralizaran las obras y en el día de hoy comenzarán de nuevo. Es una tramitación que ha tenido sus dificultades, que el Juzgado está resolviendo.

En cuanto a la Tribuna del Campo de Polo, contesta que es un elemento catalogado. La Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León es la que tiene velar porque esa Tribuna se recupere de la manera original. Ya se hizo una restauración de la Tribuna donde ya se perdieron muchos valores de ella. A lo mejor ahora se están recuperando.

La restauración tiene el beneplácito de Patrimonio Cultural y si hay algo que consideren que no se está haciendo de manera conveniente, serán ellos quienes lo digan.

**D. Samuel Alonso Llorente, por el PSOE**, únicamente quiere añadir sobre este asunto que la Tribuna se restaura de forma idéntica un poco más abajo, en el centro del Campo de Polo. A ambos lados de la Tribuna originaria se va a aprovechar la estructura originaria, solo lo que son los muros; toda la herrería de la Tribuna catalogada es la que se va a utilizar para volver a hacerla igual. Por debajo de la Tribuna se aprovecha para hacer una pequeña grada y otra al otro lado. Quedará una Tribuna exactamente igual a la que había ubicada en el centro, y la misma herrería que se está restaurando, y otras dos más pequeñas a cada lado.



**La Presidencia** por último sobre el expediente del *picón* indica que se trata de una propiedad privada. Los nuevos propietarios tienen la voluntad de quitarla y hacer una nueva vivienda. La voluntad sigue siendo la misma. No ha variado nada.

**D. José Luis Aragüe, por AIGV**, indica que si ha cambiado de dueños, entonces imagina que ha tenido conversaciones con el antiguo dueño pero no con el nuevo. Sí que había que exigirles cuando quieran hacer una nueva vivienda o lo que quieran hacer que ese *picón* desaparezca y vaya la calle por donde tiene que ir.

**La Presidencia** contesta que esa exigencia viene marcada ya en el nuevo Plan General de Urbanismo. La licencia no se puede dar porque ahora hay una suspensión de licencia, y cuando se pueda será ciñéndose al nuevo Plan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 9,40 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.

LA 1ª Tte. DE ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Maria del Carmen Melero Sastre

Ramón J. Rodríguez Andión